

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SISTEMA MULTICANAL DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y PRODUCCION Y GENERACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE COMUNICACIÓN Y FORMATIVOS RELACIONADOS CON LA CIUDAD DE SANTANDER

Expte. 222/21

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:10 horas del día 13/05/2022, para dar cuenta de la aclaración de documentación de la empresa TREVOL AUDIOVISULA SL, así como del informe de valoración elaborado por el Comité de Expertos de la Fase 1 y apertura de la documentación de la Fase 2, que contiene los “Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras” que figuran en la cláusula 9.1 de la Hoja Resumen del PCAP, de las proposiciones que hayan superado la puntuación mínima exigida en la Fase 1 de valoración, que han sido presentadas en archivos electrónicos en el procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para contratar el “**Servicio de provisión, explotación y mantenimiento tecnológico del Sistema Multicanal de Comunicación del Ayuntamiento de Santander y la producción y generación de contenidos audiovisuales de comunicación y formativos relacionados con la Ciudad de Santander**”, con la siguiente división en lotes:

- **LOTE 1:** Servicio de provisión, explotación y mantenimiento del Sistema Multicanal de Comunicación del Ayuntamiento.
Presupuesto base de licitación: 165.528 € (136.800 € más 28.728 € de IVA)
Plazo: 36 meses
- **LOTE 2:** Producción y generación de contenidos audiovisuales de comunicación y formativos relacionados con la Ciudad de Santander.
Presupuesto base de licitación: 106.722 € (88.200 € más 18.522 € de IVA)
Plazo: 36 meses

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaría: D^a María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D^a Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor y D^a Begoña Diez Andreu, Letrada Municipal de la Asesoría Jurídica, por delegación del Director Jurídico Municipal.

Asiste: D^a María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa de contratación se da cuenta que de conformidad con el Acuerdo de la Mesa celebrada el día 02/03/2022, se requirió a la empresa TREVOL AUDIOVISUAL SL aclaración sobre las prestaciones del objeto del contrato que tiene intención de subcontratar: Según manifiesta en el documento DEUC indica que tienen intención de



6000098631f0d14d1907e613d050c290

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	13/05/2022 13:32

subcontratar alguna parte del contrato a terceros (subcontratista previsto: Reputación y Sostenibilidad SL).

De conformidad con la cláusula 18 de la Hoja Resumen del PCAP, sólo se autoriza la subcontratación de las prestaciones de carácter accesorio, por lo que se ha solicitado aclaración de los términos de la subcontratación (si se refiere a prestaciones complementarias y detalle de las mismas).

La empresa TREVOL AUDIOVISUAL SL, en el plazo concedido, declara que tiene prevista la subcontratación ocasional con la empresa Reputación y Sostenibilidad SL para prestaciones de carácter accesorio en la realización de audiovisuales. A la vista de la aclaración efectuada la Mesa admite la oferta.

A continuación, se da cuenta del informe de valoración que ha realizado el Comité de Expertos de conformidad con la cláusula 9.3 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, respecto a los criterios de adjudicación de la **FASE 1** recogidos en la cláusula 9.1 "Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras", que se puntuarán con un máximo de 60 puntos y se valorará mediante 2 fases.

LOTE 1 - FASE I: PUNTUACIÓN TOTAL (42 PUNTOS)

1.1 Características técnicas de la solución y los servicios ofertados. Plan de implantación y plazos para la puesta en marcha (máximo 3 meses). Se valorará con un máximo de **26 puntos**.

1.2 Relación detallada y estructura del equipo de trabajo que desarrollará las tareas objeto del servicio, con aportación de Currículum Vitae, cualificación y trayectoria: Se valorará con un máximo de **16 puntos**.

Las proposiciones que no alcancen una valoración igual o superior a 21 puntos (50% de la puntuación,) no continuarán en el proceso de selección.

La Mesa admite las valoraciones realizadas según el informe emitido por el Comité de Expertos, que es la siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS	Características técnicas y servicios ofertados (26 pts)	Equipo de trabajo (16 pts)	Total puntos (42 pts)
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICAS Y COMUNICACIONES SA	22 puntos	13 puntos	35 puntos
3OES LEADING SOFTWARE SL	10 puntos	9 puntos	19 puntos

La empresa 3OES LEADING SOFTWARE SL no supera la primera fase de valoración al obtener una puntuación inferior a 21 puntos y por lo tanto no continúa en el procedimiento.

La empresa TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICAS Y COMUNICACIONES SA supera la primera fase de valoración al obtener una puntuación superior a 21 puntos y por lo tanto continúa en el procedimiento.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	13/05/2022 13:32



q000098e31f0d14d1907e613d050e290

LOTE 2 – FASE I: PUNTUACIÓN TOTAL (46 PUNTOS)

2.1 Relación detallada de los medios humanos que desarrollarán los trabajos objeto del servicio: Se valorará con un máximo de **26 puntos**.

2.2 Descripción técnica de los medios y tipos de equipos que se utilizarán para la producción de material audiovisual. Se valorará con un máximo de **20 puntos**.

Las proposiciones que no alcancen una valoración igual o superior a 23 puntos (50% de la puntuación,) no continuarán en el proceso de selección.

La Mesa admite las valoraciones realizadas según el informe emitido por el Comité de Expertos, que es la siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS	Medios humanos (26 pts)	Descripción medios y equipos (20 pts)	Total puntos (46 pts)
IGNACIO LUIS MARTINEZ GARCIA (HOLASTREAM)	19 puntos	17 puntos	36 puntos
TREVOL AUDIOVISUAL SL	13 puntos	8 puntos	21 puntos

La empresa TREVOL AUDIOVISUAL SL no supera la primera fase de valoración al obtener una puntuación inferior a 23 puntos y por lo tanto no continúa en el procedimiento.

La empresa IGNACIO LUIS MARTINEZ GARCIA (HOLASTREAM) supera la primera fase de valoración al obtener una puntuación superior a 23 puntos y por lo tanto continúa en el procedimiento.

A las 10:15 horas se inicia el procedimiento informático de apertura de los **archivos electrónicos correspondientes al Sobre 2 Fase II**.

LOTE 1 - FASE II: PUNTUACIÓN TOTAL (18 PUNTOS)

Serán objeto de valoración en esta fase las proposiciones que hayan superado el umbral de puntuación indicado para la fase I.

1.3 Mejoras en el cumplimiento de los niveles de servicio mínimos: Se valorará con un máximo de **10 puntos**.

1.4 Plan de formación y capacitación: Se valorará con un máximo de **8 puntos**.

LOTE 2 – FASE II: PUNTUACIÓN TOTAL (14 PUNTOS)

2.3 Mejoras en el alcance de los niveles de servicios mínimos: Se valorará con un máximo de **14 puntos**.

Las empresas participantes presentan la documentación formalmente correcta.

La Mesa acuerda que se envíen las ofertas al Comité de Expertos para que realice la valoración de las ofertas correspondientes al ARCHIVO N° 2 FASE II, de conformidad con la cláusula 9.3 de la Hoja Resumen.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	13/05/2022 13:32



q000098e31f0d14d1907e613d050e290

Finaliza la sesión a las 10:15 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.



q000098e31f0d14d1907e613d050c290

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	13/05/2022 13:32